



Comodoro Rivadavia, 27 SEP 2010

VISTO:

El expediente: CUDAP: EXP_FCN-SJB:000093/2010 solicitando la expedición del Título, y

CONSIDERANDO:

Que el interesado ha dado cumplimiento a todos los requisitos establecidos en su Plan de Estudios.

Que corresponde al Consejo Directivo autorizar la expedición de Títulos de las respectivas profesiones o grados científicos.

Lo expresado por Resolución CDFCN N° 440/09.

POR ELLO, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE

Art.1) Autorizar la expedición del Título de LICENCIADO EN PROTECCION Y SANEAMIENTO AMBIENTAL, al Sr. TRIGO, Gustavo Javier (DNI N° 28.872.328) obtenido en la Sede Comodoro Rivadavia.

Art.2) Regístrese, cúrsense las comunicaciones correspondientes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, ARCHIVÉSE.

RESOLUCION CDFCN N° 426 - 10


María Estera Saldívar
Secretaría Académica
Fac. Cs. Naturales
UNP.S.J.B.


Lidia Blanco
Decana
Fac. Cs. Naturales
UNP.S.J.B.